



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2011, al punto H) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

H).- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2011/OBR/02, DE OBRAS DE REFORESTACIÓN DEL ENTORNO DE SAN MARCOS.-

Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de abril de 2011, del tenor literal siguiente:

En la Ciudad de Almendralejo a catorce de abril de dos mil once, presididos por la Señora Pérez Pachón, siendo las once horas y quince minutos, se reúne, en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2011/OBR/02, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación referente a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobres C).

Previamente a la apertura de los sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobres B), emitido por el Arquitecto Municipal, D. Jorge Jiménez Retamal.

Una vez expuesto la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes), y atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones:

Empresa	Especies vegetales	Mobiliario Urbano	TOTAL
SEFOEX, S.A.	-	-	-
AEMA HISPÁNICA, S.L.	7	5	12
MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	-	-	-
JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO	6	4	10
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	10	6	16
BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	11	8	19
AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.	-	-	-
ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.	9	6	15
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12	5	17
ANDIAJOA, S.L.	12	7	19
IASUR, S.L.	10	6	16
JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	10	0	10
GRAMA, S.L.	12	5	17
IMES-API, S.A.	15	10	25
LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	5	15
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	12	8	20
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	7	5	12
IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.	7	4	11
SEANTO, S.L.	-	-	-
BABILONIA ZONAS VERDES, S.L.	-	-	-



La oferta de la empresa SEFOEX, S.A., de conformidad con la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, no se valora por incluir dentro del sobre B el personal adscrito a la obra, punto objeto de valoración de forma automática.

La oferta de MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, no se valora por no presentar medición y presupuesto pormenorizado de los elementos ofertados.

La oferta de la empresa AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L., de conformidad con la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, no se valora por incluir dentro del sobre B el personal adscrito a la obra, punto objeto de valoración de forma automática.

La oferta de la empresa SEANTO, S.L., de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, no se valora por no presentar medición y presupuesto pormenorizado de los elementos ofertados.

La oferta de la empresa BABILONIA ZONAS VERDES, S.L., de conformidad con la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, no se valora por incluir dentro del sobre B el personal adscrito a la obra, punto objeto de valoración de forma automática.

Siendo las once horas y treinta minutos, y estando presentes representantes de las empresas licitadoras, y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas con el siguiente resultado:

Empresa	Oferta Económica	Personal a emplear	Personal desempleado
AEMA HISPÁNICA, S.L.	173.312,57 €	19	15
JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO	189.569,52 €	22	0
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	153.285,34 €	22	10
BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	173.310,00 €	27	10
ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.	173.312,57 €	22	15
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	173.312,57 €	22	10
ANDIAJOA, S.L.	173.312,57 €	22	10
IASUR, S.L.	173.312,57 €	22	15
JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	153.092,77 €	15	2
GRAMA, S.L.	173.311,21 €	22	4
IMES-API, S.A.	173.312,57 €	22	10
LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	173.312,57 €	17	10
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	173.312,57 €	22	3
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	173.312,57 €	17	9
IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.	134.567,58 €	17	10



Tras la apertura de los sobres C y la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Empresa	Oferta Económica	Personal a emplear	Personal desempleado
AEMA HISPÁNICA, S.L.	30,00	6	10
JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO	4,67	15	0
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	30,00	15	10
BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	30,00	15	10
ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.	30,00	15	10
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	30,00	15	10
ANDIAJOA, S.L.	30,00	15	10
IASUR, S.L.	30,00	15	10
JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	30,00	0	2
GRAMA, S.L.	30,00	15	4
IMES-API, S.A.	30,00	15	10
LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	30,00	0	10
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	30,00	15	3
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	30,00	0	9
IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.	30,00	0	10

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la siguiente:

Empresa	A1	B1	B2	TOTAL
AEMA HISPÁNICA, S.L.	12	30,00	16	<b>58,00</b>
JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO	10	4,67	15	<b>29,67</b>
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	16	30,00	25	<b>71,00</b>
BARRAGÁN PORTILLA, S.L.	19	30,00	25	<b>74,00</b>
ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.	15	30,00	25	<b>70,00</b>
PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	17	30,00	25	<b>72,00</b>
ANDIAJOA, S.L.	19	30,00	25	<b>74,00</b>
IASUR, S.L.	16	30,00	25	<b>71,00</b>
JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.	10	30,00	2	<b>42,00</b>
GRAMA, S.L.	17	30,00	19	<b>66,00</b>
IMES-API, S.A.	25	30,00	25	<b>80,00</b>
LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	15	30,00	10	<b>55,00</b>
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	20	30,00	18	<b>68,00</b>
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	12	30,00	9	<b>51,00</b>
IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.	11	30,00	10	<b>51,00</b>



La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidenta y Vocales) proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. IMES-API, S.A.
2. BARRAGAN PORTILLA, S.L.
2. ANDIAJOA, S.L.
4. PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.
5. MOVENS TERRA OMNIS, S.L.
5. IASUR, S.L.
7. ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.
8. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
9. GRAMA, S.L.
10. AEMA HISPÁNICA, S.L.
11. LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
12. CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
12. IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.
14. JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.
15. JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa IMES-API, S.A. candidata que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

La Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, en el expediente referenciado, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. IMES-API, S.A.
2. BARRAGAN PORTILLA, S.L.



2. ANDIAJOA, S.L.
4. PROCONDAL PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.
5. MOVENS TERRA OMNIS, S.L.
5. IASUR, S.L.
7. ENERGIAS DE AGUA EXTREMEÑAS, S.L.
8. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
9. GRAMA, S.L.
10. AEMA HISPÁNICA, S.L.
11. LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
12. CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
12. IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.
14. JARDINERIA TÉCNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L.
15. JOSE MIGUEL LLORENTE HIDALGO

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa IMES-API, S.A. candidata que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a la empresa IMES-API, S.A. para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 8.665,63 euros.

Almendralejo, a 28 de abril de 2011

EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE.-